

ACUERDO No. SO-027-2025

Tegucigalpa, M.D.C; 4 de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que se recibió en la Secretaría del Pleno el **"MEMORANDO IAIP-GRH-005-02-2025, REMITIDO POR LA LICENCIADA ANDREA ALEJANDRA VALLADARES ZAVALA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PARA EL AÑO 2025.**

CONSIDERANDO (4): Que según consta en el **Acta de Sesión Ordinaria SO-004-2025**, de fecha 4 de febrero del 2025, el **PLENO DE COMISIONADOS** por unanimidad de votos acordó: Contratar bajo la modalidad de personal no permanente (contrato) a la Contrato a la Abogada **FLOR DE MARIA**



MEJIA SUAZO con Documento Nacional de Identificación **No.1201-1981-00319**, quien ocupara el cargo de **Oficial Jurídico**, devengando un salario mensual de veintiún mil Lempiras exactos (**Lps.21,000.00**), asignada al Despacho de la **COMISIONADA LUCY ONDINA HERNANDEZ ORDOÑEZ**.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, 12 numeral 17 del **REGLAMENTO DE LA LEY**; 15 del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).



A C U E R D A:

PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el **MEMORANDO IAIP-GRH-005-02-2025, REMITIDO POR LA LICENCIADA ANDREA ALEJANDRA VALLADARES ZAVALA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PARA EL AÑO 2025.**

SEGUNDO: Autorizar a la Gerente de Recursos Humanos, Licenciada Andrea Alejandra Valladares Zavala para que proceda a realizar todo el procedimiento que de acuerdo a la Ley corresponde para la Contratación bajo la modalidad de Personal no permanente Contrato a la Abogada **FLOR DE MARIA MEJIA SUAZO** con Documentos Nacional de Identificación **No.1201-1981-00319**, a partir del 5 de febrero al 30 de junio del año 2025, devengando un salario mensual de veintiún mil Lempiras exactos (**Lps.21,000.00**), asignada al Despacho de la **COMISIONADA LUCY ONDINA HERNANDEZ ORDOÑEZ**.

TERCERO: Mandar a emitir el acuerdo correspondiente y se anexe la documentación soporte a la presente Acta.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente



MIGUEL ANGEL BERRIOS ESCOTO
Comisionado Secretario de Pleno

